

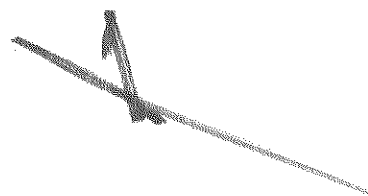
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0492.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

24 NOV 2015

RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0492.2015

BITÁCORA: 13/G3-0042/11/15

Pachuca, Hidalgo, 17 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153412

JOSAFAT AVILA GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1538.2015 de fecha 01 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.539 Metros cúbicos	3	1	3	14859818	14859820
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.427 Metros cúbicos	2	1	2	14859821	14859822
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.056 Metros cúbicos	2	1	2	14859823	14859824
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.210 Metros cúbicos	1	1	1	14859825	14859825
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 59.635 Metros cúbicos	8	1	8	14859826	14859833
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 27.107 Metros cúbicos	4	1	4	14859834	14859837
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 16.264 Metros cúbicos	3	1	3	14859838	14859840
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 28.844 Metros cúbicos	4	1	4	14859841	14859844
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 13.156 Metros cúbicos	3	1	3	14859846	14859848
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 7.894 Metros cúbicos	2	1	2	14859849	14859850
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.830	1	1	1	14859851	14859851

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0492.2015

BITÁCORA: 13/G3-0042/11/15

Pachuca, Hidalgo, 17 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153412

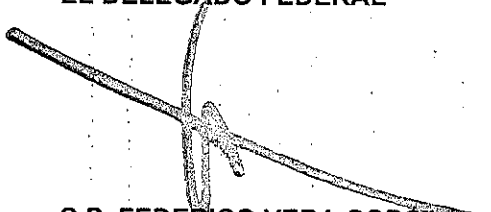
Metros cúbicos					
P.P. Parcela 33 Z-1 P1/1 del Ejido Amolucan, Singuilucan, S-13-057-033-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.805	2	1	2	14859852	14859853
Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

35 FOLIOS (7 FOLIOS 32.022 M3 DE OYAMEL, 1 FOLIO 0.210 M3 DE AILE, 24 FOLIOS 152.900 M3, 1 FOLIO 1.830 M3 DE MADRÓN, 2 FOLIOS 4.805 M3 DE ENCINO (14859818-14859844), (14859846-14859853).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

